

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AUTLAN
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C. V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2020
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85.28 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2019.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
- i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- j) El Reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de

FECHA: 30/04/2020

Valores.

2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como por el Director General de Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V., durante el citado ejercicio, a quienes se liberó de responsabilidad.

3. Se tomó nota de que el estado de resultados contenido en los Estados Financieros de la Sociedad, aprobados en desahogo del punto I del Orden del Día, arroja una pérdida neta de US\$12'193,131.76 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. Se aprobó que el resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, se registre en la cuenta "Resultados Acumulados de la Sociedad."

5. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Lic. José Antonio Rivero Larrea
Presidente del Consejo
Lic. José Antonio Rivero González
Lic. Esteban Rivero González
Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond
Lic. Francisco Javier Garza Zambrano
Ing. Antonio Elosúa González
Ing. Dionisio Garza Sada
Lic. Everardo Elizondo Almaguer
C.P. Ernesto Ortiz Lambretón
Ing. Pedro Alberto Reynoso de la Garza

CONSEJEROS SUPLENTES

Lic. María Elena Rivero González
Sra. María Guadalupe González Martínez
Ing. Pedro Rivero González
Lic. Francisco Canales Stelzer
Lic. Francisco Garza Ayala
Ing. Patricio Morales Sada
Ing. Pablo Garza Sada
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villareal
Lic. Ernesto Ortiz de la Garza
C.P. Pedro Reynoso Ennis

6. Se reeligió al Licenciado José Antonio Rivero Larrea como Presidente, con las facultades inherentes a su cargo.

7. Se reeligió a los Licenciados Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y Salvador Vargas Guajardo, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.

8. Se ratificó como integrantes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad a las siguientes personas:

COMITÉ DE AUDITORÍA

FECHA: 30/04/2020

C.P. Pedro Alberto Reynoso Ennis
Presidente
C.P. Ernesto Ortíz Lambretón
Miembro
Lic. Ricardo Sada Villarreal
Miembro
Lic. Juan Pablo del Río Benítez Secretario
(No Miembro)

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

C.P. Ernesto Ortíz Lambretón
Presidente
C.P. Pedro Alberto Reynoso Ennis
Miembro
Lic. Ricardo Sada Villarreal
Miembro
Lic. Juan Pablo del Río Benítez Secretario
(No Miembro)

9. Se aprobó otorgar emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como a su Secretario o Prosecretario, de una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), por cada reunión del Consejo de Administración a la que asistan. En cuanto a juntas de Comité de Auditoría y de Comité de Prácticas Societarias, los emolumentos correspondientes al Presidente de cada Comité serán de una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada reunión del Comité a la que asistan; y a los miembros así como a su Secretario o Prosecretario, serán una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada reunión del Comité a la que asistan.

10. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y su Secretario.

11. Se aprobó que el fondo de recompra quede constituido por la cantidad de \$550'000,000.00 Pesos, para el periodo de 12 meses contado a partir de esta asamblea de accionistas.

13. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

14. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 3'375,712 acciones, de las cuales recolocó en el mismo ejercicio la cantidad de 10,000 (Diez mil) acciones y canceló 15'000,000 (Quince millones) de acciones de dicha Serie de conformidad con el Programa de Recompra de Acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2019 de 2'617,518 acciones recompradas.

15. Se autorizó indistintamente a los señores José Antonio Rivero Larrea, Gustavo Adrián Cárdenas Aguirre, Salvador Vargas Guajardo, Karina del Rosario Castañeda Torres, Francisco Javier Cantú González y Vanessa Karina Guerra Mata, como Delegados de la Asamblea.

